

# Los avatares del porvenir

## Definición de lo posible y horizonte de expectativas en la sociedad actual<sup>1</sup>

José Manuel Romero  
Universidad de Alcalá

### Introducción

Nuestro punto de partida es la constatación de una doble paradoja en la sociedad moderna desarrollada. En primer lugar, la sociedad moderna capitalista, en virtud de su propia lógica de funcionamiento y de las coacciones estructurales que definen sus reglas de juego, aparece caracterizada por una dinámica de desarrollo de las capacidades sociales que hace posible de manera creciente una satisfacción de las necesidades fundamentales de los individuos. Sin embargo, al mismo tiempo, y también por su propia lógica de funcionamiento, está obligada a obstruir, a restringir, a frustrar la realización plena de tales capacidades, pues ello socavaría la reproducción de las relaciones socio-económicas existentes. Como supo ver Niklas Luhmann, “el sistema contiene como complejidad un excedente de posibilidades que él mismo reducirá autoselectivamente”.<sup>2</sup> La movilización, en todos los ámbitos, contra la actualización de las capacidades y posibilidades generadas por el propio desarrollo capitalista constituye así un momento central de la defensa de la inmovilidad de los límites de lo existente.

Esta paradoja, que fue ya visualizada por Hegel y Marx,<sup>3</sup> se ha vuelto más sangrante a lo largo del siglo XX y ha confrontado a los teóricos y filósofos sociales posteriores con una segunda paradoja, vinculada a la anterior: el hecho de que esta dinámica de generación de capacidades y posibilidades y de sistemática e incesante frustración de las mismas por la reproducción de las relaciones de explotación y

---

<sup>1</sup> Pude presentar una primera versión de este escrito en junio de 2024 el Coloquio Internacional e Interregional de Ciencias Humanas y Sociales (CIHUSO), organizado por la Universidad Andrés Bello de Santiago de Chile y por la Universidad de Buenos Aires. Agradezco a Agustín Prestifilippo, Mauro Basaure y Santiago Roggerone su invitación a participar en el Coloquio y sus productivos comentarios y cuestiones. En julio y agosto de ese año, amplié esa primera versión durante la estancia de investigación que realicé en el Institut für Sozialforschung de Fráncfort; agradezco a su director, Stephan Lessenich, la invitación a realizar dicha estancia y su interés en mi investigación en curso. Tal versión ampliada la presenté en septiembre en el Seminario de Filosofía social de la Universidad de Alcalá. Agradezco a César Ortega, Nuria Sánchez Madrid, Jorge Costa, Ricardo Blanco, Miguel Rodríguez, José Luis Moreno Pestaña y Jordi Magnet sus objeciones y aportaciones.

<sup>2</sup> Luhmann, 1990: 102.

<sup>3</sup> Ver Hegel, 1999: 359-361 y Marx, 1977: 291-292.

dominación no logre incitar dinámicas de crítica y de movilización política en aquellos que ocupan las posiciones subalternas y dominadas en la jerarquía social y que sufren el mantenimiento de las relaciones sociales que los condenan a tal posición. Efectivamente, ¿cómo puede explicarse que la generación de mayores posibilidades de satisfacción de las necesidades, ligada al desarrollo de las capacidades productivas sociales, vaya de la mano de una desactivación y desmovilización del colectivo social, que, ciego para tales posibilidades y capacidades, parece no esperar (o desear) ya nada positivo del porvenir para el conjunto de la sociedad?

El presente trabajo va a abordar esta problemática, ya formulada en sus líneas fundamentales en el diagnóstico efectuado en el marco del Institut für Sozialforschung de Fráncfort de la situación socio-política sobre todo de Europa en la década de los 30 del siglo XX, pero que retorna de nuevo con más fuerza si cabe a partir de las transformaciones socio-económicas experimentadas durante el último medio siglo.<sup>4</sup> De hecho, en el documento del Institut für Sozialforschung de Fráncfort que presenta su propuesta de líneas de investigación (publicado en diciembre de 2023) se plantea como central esta cuestión:

“¿Cómo es posible que la dominación capitalista, a pesar de todas las manifestaciones de crisis y de todas las contradicciones experimentadas, logre reproducirse una y otra vez? ¿Cómo es posible que la destrucción capitalista de la naturaleza y la subyugación de los sujetos se tengan por insostenibles y, a pesar de ello, se sigan perpetuando? ¿Cómo entender que muchos duden de la continuidad del statu quo, pero aun así contribuyan a mantenerlo? ¿Cómo es posible que la mera idea de una forma alternativa de organización de la vida social y de las relaciones sociales parezca hoy simplemente imposible?”<sup>5</sup>

Para afrontar esta tarea nos vamos a ocupar de una temática central para la filosofía social actual y para los diagnósticos sobre la sociedad contemporánea: la relación entre la definición social de lo posible y el horizonte de expectativas sociales. Un estudio adecuado de esta temática exige afrontar primero la cuestión de si tiene sentido hablar de una definición de lo posible hegemónica o efectiva en la sociedad y qué factores la determinan. Esto lo llevaremos a cabo en la primera parte de nuestro trabajo. En un segundo paso, con la ayuda de ideas de R. Koselleck y de otros autores, se abordará el contenido de la noción de horizonte social de expectativas y las dimensiones que la

---

<sup>4</sup> Sobre el diagnóstico realizado por la Teoría crítica en la década de los 30, ver Horkheimer, 2000. Herbert Marcuse extendió este diagnóstico a la sociedad opulenta norteamericana en el momento previo al estallido del movimiento estudiantil, ver Marcuse, 1984. La recuperación de este diagnóstico al calor de la crisis de 2008 ha sido realizada de un modo muy influyente en Fisher, 2017.

<sup>5</sup> Institut für Sozialforschung, 2023: 26-27.

constituyen. Esto nos pondrá en condiciones para analizar las relaciones que pueden darse entre ambas instancias y afrontar la cuestión, decisiva, de cuál es la situación actual de nuestro horizonte histórico de expectativas respecto a la definición imperante de lo posible. La hipótesis que voy a defender es que desde la década de los 70 del siglo pasado se ha producido una importante modificación de la correlación entre el horizonte de expectativas sociales y lo definido institucional y socialmente como posible, lo cual ha tenido y tiene implicaciones políticas e ideológicas fundamentales que nuestro estudio va a tematizar y analizar.

El asunto que se va a tratar es por tanto el siguiente: qué relación o qué correlación existe entre la definición social de lo posible imperante en un determinado momento histórico y el horizonte de expectativas sociales del colectivo social. Formulado así, el tema resulta efectivamente demasiado general y abstracto. Ello se debe a que nos encontramos ante lo que Koselleck denominaba “categorías formales”. Ahora bien, se trataría de categorías que apuntan a “las condiciones de posibilidad de la historia real” y, “a la vez”, a las condiciones “de su conocimiento.”<sup>6</sup> Por ello, hay que concretar el significado de ambos factores en juego, la definición social de lo posible y el horizonte de expectativas, en términos teóricos y también histórico-sociológicos, para conferirles un contenido que nos permita trabajar con ellos. La idea rectora de nuestra investigación es que esa correlación o constelación de factores resulta relevante para comprender nuestro contexto social y político. Es cierto que esa constelación está modulada de diferente modo en los diversos contextos nacionales o regionales, aunque quizá se puede plantear también esta problemática a nivel global. En principio podría plantearse que tal relación varía en las diferentes regiones del globo, en virtud de sus condiciones diferenciales y su posición particular en la jerarquía global de poder y riqueza. De manera que en un momento histórico determinado pueden convivir en el globo horizontes de expectativas derrumbados, sometidos a definiciones altamente restrictivas de lo posible, dominantes en determinadas regiones del planeta (se podría pensar en Europa en la década de los 90 y en la década del 2000) y horizontes de expectativas capaces de sustentar una definición de lo posible abierta y ambiciosa (podría pensarse en lo ocurrido en varios países de América Latina en el mismo periodo). Podría sostenerse que es en momentos en los que se producen acontecimientos clave (en el siglo XX, acontecimientos como octubre de 1917, 1968, 1989-1991) cuando se tiende a generar un horizonte de

---

<sup>6</sup> Koselleck, 1993: 334 y 336.

expectativas común o global, en una dirección o en otra (es decir, en la dirección de una ampliación o una restricción de tal horizonte de expectativas).

Por lo tanto, una primera parte del estudio, más teórica, va a ofrecer una caracterización del contenido de ambos términos y en qué constelaciones pueden encontrarse. La segunda parte tomará la correlación histórica entre definición de lo posible y horizonte de expectativas como base para realizar un diagnóstico de la situación socio-política de las sociedades contemporáneas en el último medio siglo y, de manera expresa, en el tiempo presente.

## **1. Conceptos fundamentales**

### **1.1. Definición de lo posible**

Pero, ¿cabe hablar de una definición social de lo posible? ¿Quién la articularía? ¿Dónde estaría plasmada? Vamos a proceder en términos analíticos (al final del apartado trataremos de realizar una síntesis de lo expuesto) y vamos a distinguir varios ámbitos en los que cabe explicitar una definición de lo posible que posee claros efectos sociales, apareciendo con una fuerza vinculante. Hay un primer grupo de factores de tipo político, es decir, factores que tienen que ver con la capacidad del poder político para establecer una nítida distinción entre lo posible y lo no posible (a y b). En segundo lugar, pueden referirse factores que tienen que ver con la percepción o representación de lo social (c). Por último, factores que remiten al modo de vida que define a las sociedades desarrolladas, al modo de funcionamiento cotidiano de las mismas y a la manera en que ese modo de funcionamiento define de facto lo que puede ser llevado a cabo dentro del juego en marcha (d):

a) Un primer factor lo constituye el ámbito institucional y legal. Efectivamente, cabría hablar de una definición institucional o política de lo posible. Esta estaría plasmada en las constituciones o leyes fundamentales de los diversos países, en sus leyes nacionales y en los tratados políticos y económicos internacionales (por ejemplo, los diversos tratados que han dado lugar y sustentan la Unión Europea, como el fundamental Tratado de Maastricht, firmado en 1992). Un ejemplo claro de esta función determinante de lo posible lo encontramos en la modificación de la constitución española realizada de manera expés en 2011 para acomodarse a las exigencias de la Unión Europea de control del déficit presupuestario en el contexto de la crisis que asoló a varios países del sur de

Europa en 2008. La nueva formulación del artículo 135 de la Constitución española dice lo siguiente<sup>7</sup>: “1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. 2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros”. Es decir, el Estado español acepta en su carta magna el imperativo, ya prescrito en el Tratado de Maastricht, de reducir el déficit público por debajo del 3% de PIB. Tenemos aquí una explícita definición de lo posible con enormes consecuencias económicas y políticas, pues restringe de una vez por todas, independientemente de las futuras decisiones democráticas adoptadas por las mayorías parlamentarias, lo que los gobiernos pueden efectivamente hacer. Naturalmente, el cierre no es total: la modificación de la Constitución española es posible con el apoyo de los dos tercios del Parlamento. Ahora bien, en virtud de la correlación de fuerzas que existe en la sociedad española entre partidos de izquierda y de derecha, esto significa que el gobierno socialdemócrata en 2011, con su decisión acordada con la derecha, vedó a futuros gobiernos de izquierda la posibilidad de ampliar el gasto público por encima de la tasa de déficit impuesta por las fuerzas políticas que, en el ámbito europeo, no solamente español, defienden una visión neoliberal del Estado y la sociedad.

b) Resulta también relevante la definición de lo posible mantenida, y en muchos casos compartida, por los grandes partidos políticos, con opciones de gobierno, dentro de los Estados. Aquí, a pesar de las diferencias ideológicas entre izquierda y derecha, se suelen dar sorprendentes grandes consensos no escritos ni pactados explícitamente.<sup>8</sup> En nuestro país, tal consenso se da desde la defensa del régimen monárquico y de los símbolos correspondientes hasta, y esto es más decisivo para nuestra temática, el ámbito económico. En este plano, las políticas de reducción del déficit público, la incentivación de la inversión extranjera, el establecimiento de las condiciones que mejoran la rentabilidad de los capitales, la desregulación y precarización del mercado laboral, han

---

<sup>7</sup> Reproduzco aquí sólo los dos primeros puntos del artículo, los más significativos para la cuestión que tratamos aquí. La reforma fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 11 de septiembre de 2011 (<https://www.boe.es/boe/dias/2011/09/27/pdfs/BOE-A-2011-15210.pdf>, p. 101932). La antigua versión del artículo 135 de la Constitución española tenía este contenido (que, para un profano, puede resultar más bien anodino): “1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito. 2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.” Ver <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf#page=1>, p. 29331. Como se comprueba, el antiguo artículo constitucional sometía la capacidad de endeudamiento del Estado a lo prescrito por las leyes nacionales.

<sup>8</sup> Ver Sennett, 2006: 139-140.

constituido una profunda continuidad en los gobiernos españoles de uno u otro signo entre 1982 y 2019 (sólo la situación novedosa del gobierno de coalición desde 2019 ha inducido un cambio de rumbo en el ámbito de la política laboral). El mencionado pacto entre PSOE y PP para la reforma de la Constitución en 2011 es expresión y prueba de ello. El hecho de que los grandes partidos de gobierno ostenten un consenso fundamental sobre asuntos fundamentales (como la política económica) insta de facto en la esfera pública y en el ámbito político una clara determinación de lo que resulta irrepresentable con efectos patentes en la vida política.

c) En tercer lugar, hay que reseñar el papel de los grandes medios de comunicación e información tradicionales (la prensa, publicaciones periódicas, radio y televisión) y de los creadores de opinión que intervienen en ellos (columnistas, analistas, expertos, participantes en talk-shows). Más allá de las voces discordantes, donde las haya, y que juegan el rol de ocupar el nicho de las posiciones supuestamente radicales, la norma dentro de los creadores de opinión es la tendencia a promover una visión de lo posible asumida como evidente y que se corresponde con la definición política-institucional de lo posible y con los parámetros considerados apromblemáticos que regulan la vida socio-económica. Posee por ello un marcado carácter *conservador*. A esto habría que añadir el papel creciente que internet y determinadas plataformas y redes sociales juegan a su vez en la definición social de lo posible, aunque quizá de un modo diferente, con un alcance menos general y masivo (afectando a sectores de población definidos por el género, la edad, determinados componentes culturales y políticos...) aunque posiblemente con un impacto más profundo (y con más consecuencias prácticas) sobre determinados grupos concretos que los medios tradicionales.

d) También colabora en la generación de una definición social de lo posible y de lo realizable dentro de la formación social (de un modo no explícito y patente) el entramado de factores constituyentes de la forma de vida social e individual de las sociedades capitalistas desarrolladas y que establecen un modo determinado de funcionamiento del dinamismo social, dando lugar a que la cosa siga adelante continuando una misma marcha, un mismo camino.<sup>9</sup> Entre estos factores cabe distinguir, en primer lugar, las estructuras sociales que, de manera anónima, generan desigualdad tanto a nivel local como a nivel global. Tales estructuras abarcan el entramado legal e institucional que sustenta las jerarquías de ingresos y de bienes y las asimetrías en la

---

<sup>9</sup> Sigo aquí a Lessenich, 2019: 55-68.

distribución de la riqueza y el poder que fundan y reproducen la desigualdad dentro de las naciones y entre las diversas regiones del globo. En segundo lugar, las relaciones sociales entre individuos y entre grupos sociales fijadas y consolidadas en la vida social (en forma de mecanismos socialmente reconocibles en los ámbitos de las relaciones entre los sexos, la relación con los inmigrantes procedentes de países pobres, con las poblaciones no occidentales por parte de los países ricos...) que tienden a reproducir relaciones de desigualdad y dominación. Tales relaciones consolidadas como patrones de comportamiento estandarizados, que generan y fijan dinámicas de desigualdad, se acompañan de categorizaciones sociales de aquellos que ocupan las posiciones dominadas que legitiman y naturalizan tal posición. Por último, los hábitos sociales incorporados por los agentes, que se presentan como algo obvio y determinan los estilos de vida cotidiana. El hábito es un conjunto coherente de actitudes y de orientaciones de la acción que está vinculado con la posición que un individuo o un grupo social ocupa en una estructura social asimétrica e influye, más allá de los motivos conscientes de los sujetos, en sus acciones.<sup>10</sup> Los hábitos convierten a los individuos en agentes activos y decisivos en la reproducción de las estructuras y relaciones sociales que generan desigualdad y opresión.

Las estructuras sociales, las relaciones sociales fijadas y los hábitos incorporados establecen, en su mutuo entrelazamiento y actualización en la forma de un proceso de vida social que marcha como si se tratara de algo evidente o natural, un primer perímetro fundamental o basal de lo socialmente representable como posible. Constituye el fundamento de la definición política de lo posible, de los consensos entre los grandes partidos de gobierno y de la representación de la realidad promovida por los medios de comunicación y de generación de opinión. Pero, además, el proceso de vida social en marcha impulsa, desencadena, de manera efectiva la realización de acciones conformes a la dinámica propia de la sociedad vigente y obstaculiza, vuelve inviable, la realización de acciones no conformes a la misma. De este modo, en un contexto sociopolítico en el que de manera democrática parece poder decidirse, aunque sea de manera indirecta, mediada por los representantes elegidos, qué posibilidades, de las alumbrables en el actual horizonte histórico, se van a realizar. Tal decisión se realiza de hecho a partir de la definición previa de lo posible fundado por la dinámica constituida por el ensamble de las estructuras sociales vigentes, las relaciones sociales fijadas y los hábitos imperantes.

---

<sup>10</sup> Lessenich se basa explícitamente en la teorización de P. Bourdieu. Ver, p. e., Bourdieu, 1997: 13-21.

De este modo, el alumbramiento de posibilidades quedaría enclaustrado dentro del perímetro de lo posible delimitado por tales estructuras, relaciones y hábitos.<sup>11</sup> En tal contexto, el tipo de acciones representables como válidas es aquel inducido, alimentado, ostentado como evidente por las estructuras, relaciones y hábitos dominantes, es decir, acciones que reproducen las condiciones de realización del curso vigente de las cosas.

Todos estos factores configurarían una definición de lo posible en el ámbito social, económico y político que resulta *hegemónica* en la sociedad. Pues lo cierto es que las diversas definiciones de lo posible surgidas en las dimensiones mencionadas convergen de manera coherente en una definición consistente y clara de lo posible con fuerza y efectividad social. La hipótesis que propongo aquí es que tal definición hegemónica valida una específica determinación de lo posible: aquella que *resulta compatible con (y en definitiva promueve) la reproducción de las relaciones socio-económicas y políticas vigentes*. Esta sería la característica fundamental (o la función fundamental) de la definición de lo posible hegemónica en una sociedad: el sustento, legitimación, reproducción de las relaciones socio-económicas y políticas vigentes como las (únicas) posibles.

## 1.2. Horizonte de expectativas

Para la caracterización de la noción de horizonte de expectativas podemos apoyarnos en las aportaciones de R. Koselleck (aunque también pueden resultar útiles ideas de otros pensadores como F. Jameson).<sup>12</sup> Koselleck sostiene que la expectativa “está ligada a personas, siendo a la vez impersonal, (...) la expectativa se efectúa en el hoy, es futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir. Esperanza y temor, deseo y voluntad, la inquietud, pero también el análisis racional, la visión receptiva o la curiosidad forman parte de la expectativa y la constituyen”.<sup>13</sup> El horizonte de expectativa haría referencia entonces al tipo de

---

<sup>11</sup> Esto constituiría un claro límite restrictivo a la democracia, el límite definido por la dinámica de reproducción de una sociedad de clases. Ver Lessenich, 2022a: 103-120

<sup>12</sup> Sobre la noción de horizonte de expectativa de Koselleck, ver Müller y Schmieder, 2016: 300-302. De Jameson resulta pertinente para nuestra problemática su noción de inconsciente político, que es concebido como “dimensión fundamental de nuestro pensamiento colectivo y de nuestras fantasías colectivas sobre la historia y la realidad” (Jameson, 1989: 29). Representa “un reino de deseo social, en el que el anhelo de unas relaciones sociales transfiguradas” es tan “poderoso y omnipotente” como el deseo utópico que impregna la libido individual (Jameson, 2000: 58). Tal inconsciente político tiene carácter histórico y, consecuentemente, Jameson va a hablar de un inconsciente político postmoderno (ver Jameson, 2000: 131). Luego volveremos sobre este tema.

<sup>13</sup> Koselleck, 1993: 338.



representaciones respecto al porvenir que poseen los individuos y que son dominantes en el colectivo social. Koselleck utiliza el término horizonte porque éste “quiere decir aquella línea tras de la cual se abre en el futuro un nuevo espacio de experiencia, aunque aún no se puede contemplar”.<sup>14</sup> Es decir, se trataría de las esperanzas y anhelos, pero también de los temores y ansiedades, compartidos por los miembros del cuerpo social, referidos al futuro: la expectativa abarca “la impaciencia por el futuro, esperanzada o angustiada, previsor o planificadora”.<sup>15</sup> ¿Qué se espera del futuro, qué representaciones se hace el colectivo del porvenir, qué afectos son los decisivos en su representación del porvenir? Definido así resulta claro que el horizonte de expectativas de un colectivo social tiene carácter histórico: puede ampliarse, recogiendo una diversidad de futuros posibles, o estrecharse, cerrándose en torno a un cúmulo reducido de futuros, incluso sólo uno, experimentado casi al modo de un destino que no cabe modificar. Tales variaciones históricas se producirían a partir de diversos factores en juego en el contexto social (luego volveremos sobre esto). En caso de Koselleck, él considera que lo que caracteriza a la modernidad es un proceso de ampliación del horizonte de expectativa: la modernidad se puede concebir “como un tiempo nuevo desde que las expectativas se han ido alejando cada vez más de las experiencias hechas”.<sup>16</sup> Fue con el surgimiento de la confianza en el progreso que se amplió el horizonte de expectativa, que comenzó a apuntar con ello más allá de lo que ofrecían “todas las experiencias precedentes”.<sup>17</sup> De ahí que sea propia de la modernidad la convicción de que “el futuro será distinto del pasado y, por cierto, mejor”.<sup>18</sup>

Naturalmente, las representaciones acerca del porvenir y acerca de qué futuros posibles se nos ofrecen son siempre individuales, es el individuo particular el que se hace tales representaciones. El sujeto de tales representaciones no es ninguna conciencia colectiva. Ahora bien, de lo que se trata es de que existen representaciones acerca de lo posible compartidas por los miembros de una colectividad, en cuanto miembros de la misma formación socio-cultural y contemporáneos del mismo presente histórico.

Aquí se abren varias cuestiones: ¿el horizonte de expectativas es colectivo o tiene carácter de clase? En principio, vamos a sostener aquí lo primero: vamos a considerar el horizonte de expectativas respecto a lo que es posible en el ámbito social como abarcando o impregnando a todo un colectivo social. Con ello no se pretende llevar a cabo una

---

<sup>14</sup> Koselleck, 1993: 340.

<sup>15</sup> Koselleck, 1993: 340.

<sup>16</sup> Koselleck, 1993: 343.

<sup>17</sup> Koselleck, 1993: 345-347.

<sup>18</sup> Koselleck, 1993: 347.

homogeneización del colectivo, ni concebirlo como un macrosujeto, pero sí plantear la posibilidad de que haya modos de representación del tiempo histórico y de la propia realidad social que sí son compartidos por capas muy amplias de la población y definen tendencias que podemos calificar de dominantes en el cuerpo social. Más adelante volveremos sobre la cuestión de si el horizonte de expectativas tiene componentes diferenciales de clase. Pero, ¿qué define al horizonte de expectativas? Una primera respuesta puede ser: el modo en que el colectivo social alumbró posibilidades históricas a partir de su contexto, a partir de su situación. Efectivamente, las nuevas “expectativas han producido nuevas posibilidades”.<sup>19</sup> Un horizonte de expectativas más amplio se acompaña de un alumbramiento de más posibilidades, un horizonte más estrecho está vinculado a una apertura limitada o restringida de posibilidades, hasta llegar al caso límite en el que un colectivo sólo es capaz de visualizar como posible la continuación de lo que es, de la situación existente. En todos estos casos, se da una representación precisa acerca de lo que se puede hacer en el plano socio-histórico, acerca de lo que la sociedad puede ser, acerca en definitiva de la capacidad de los agentes políticos de efectuar acciones que vayan más allá de la reiteración o reproducción de lo existente. Además, el alumbramiento de un amplio abanico de posibilidades extiende el ámbito de elección del colectivo social, es decir, va ligado a una experiencia de la ampliación de la propia libertad y del propio poder de decisión, del que va a depender cuál posibilidad va a resultar finalmente realizada. Ahora bien, ¿en virtud de qué factores se lleva a cabo el alumbramiento de posibilidades en cada situación. Aquí caben distinguir los siguientes factores:

i) Las capacidades de los sujetos, es decir, el grado de capacitación de los individuos en los ámbitos más diversos (cognitivo, social, político...). Estas capacidades son históricas, es decir, se han ido constituyendo a lo largo del proceso histórico, y además el grado en que los individuos se incorporan las capacidades apropiables en su sociedad y en su época depende directamente del lugar que ocupan en la jerarquía de posiciones sociales.

ii) Las capacidades plasmadas en el cuerpo social y visibles en el grado de desarrollo científico-tecnológico, en los procesos de aprendizaje explicitables en los planos social y político, institucional, legal...

iii) Las condiciones naturales, económicas, sociopolíticas, en las que se encuentra el colectivo social. Tales condiciones, por un lado, definen la situación en cuyo seno se

---

<sup>19</sup> Koselleck, 1993: 343.

generan las problemáticas que el colectivo debe decidir cómo afrontar y, al mismo tiempo, constituyen el marco de realidad que, en virtud de sus propiedades y características, permite el alumbramiento de una serie determinada de posibilidades para la acción social.<sup>20</sup>

Evidentemente, es importante la cuestión de cómo los sujetos se hacen cargo, perciben o interpretan las capacidades que poseen cada uno de ellos y las capacidades sedimentadas en el cuerpo social y cómo interpretan o comprenden su situación. También hay que sostener que la definición de lo posible hegemónica en el cuerpo social constituye uno de los factores relevantes de la situación y afecta a cómo los individuos comprenden sus capacidades, las capacidades sociales y su propia situación. Pero *no lo determina*, esto es muy importante. La definición hegemónica de lo posible no determina necesariamente el horizonte de expectativa del colectivo social y su capacidad de alumbrar posibilidades a partir de su contexto. Puede producirse un contraste, un desfase, un choque, entre las posibilidades que somos capaces de alumbrar a partir de las capacidades que hemos adquirido, las plasmadas en el cuerpo social y las condiciones existentes y la definición vigente de lo posible. Y, de hecho, eso ha ocurrido a lo largo de la historia, sobre todo en la modernidad, tal como referiremos en el transcurso de nuestro estudio.

## 2. Nuestra situación actual

Ahora bien, ¿cuál es nuestra situación actual? Desde mi punto de vista, nos encontramos en *una situación en la que nuestro horizonte de expectativas (y la apertura de posibilidades correspondiente a él) permanece enclaustrado dentro de la definición social de lo posible, no logra ir más allá de ella*. Esto se debe a que el colectivo social no logra alumbrar posibilidades que, según el grado de capacitación alcanzado por los individuos y el propio cuerpo social, está en condiciones de alumbrar.<sup>21</sup> Pero, ¿cuáles factores pueden causar que el alumbramiento de posibilidades quede por debajo de lo que correspondería al grado de capacitación social alcanzado?

a) Pueden ser ideologías concretas, vigentes o hegemónicas en diferentes ámbitos de la vida social (como la ideología neoliberal en el ámbito socio-económico, la ideología monárquica en el político, la ideología patriarcal en las relaciones sociales e íntimas) que,

---

<sup>20</sup> Sobre el significado y los estratos del concepto de posibilidad, ver Bloch, 2004: 268-295, Zubiri, 1989: 237-240 y Zubiri, 2006: 93-98.

<sup>21</sup> Sobre esto, ver Schauer, 2023a y Schauer, 2023b: 229-268.

simplemente, marcan como no viables, como irreales o impracticables por principio determinadas posibilidades. Ello provoca que tales posibilidades resulten por principio implanteables y, por lo tanto, queden sistemáticamente fuera de consideración.

b) También puede resultar relevante la percepción social de la correlación de fuerzas que se da en el ámbito social. Una percepción de tal correlación como abiertamente opuesta o contraria respecto de la realización de transformaciones sociales específicas puede impedir que determinadas posibilidades puedan llegar a ser alumbradas como tales, puesto que aparecen directamente como meras quimeras, como algo simplemente irrealizable, pues no se vislumbra la fuerza y el agente social que podría realizarlas en un contexto en el que imperan sin margen de respuesta fuerzas contrarias a tales transformaciones. De nuevo, esto sucede, por ejemplo, en el ámbito económico (con unos sindicatos muy debilitados y sin partidos políticos fuertes que respalden sus exigencias) o en el político (donde el consenso de fuerzas políticas, sociales, económicas, mediáticas, a favor de la monarquía puede resultar abrumador).

c) Otro factor en juego puede ser lo que podemos llamar la privatización de las expectativas:<sup>22</sup> las expectativas de los individuos se reorientan de lo social a lo puramente individual, por lo que se debilita y desmotiva la capacidad de alumbrar posibilidades de lo social, posibilidades incluso de otra estructuración de la vida social, por parte del colectivo. Aquí se puede dar una devaluación o un empobrecimiento del horizonte de expectativas sobre lo social y, en cambio, que se produzca en el ámbito individual un aumento de expectativas de promoción, mejoramiento y enriquecimiento económico individuales, un aumento de expectativas de lo que el individuo puede conseguir a título individual sometiéndose a los procedimientos establecidos de obtención de las recompensas ofrecidas por la estructura socio-económica. En este caso, la devaluación del horizonte de expectativas sobre lo social, sobre lo público, habría ido de la mano de un ascenso de las expectativas individuales de promoción económica y de consumo personal dentro de los cauces definidos por el régimen económico vigente (de manera visible en las expectativas acerca del consumo de productos tecnológicos novedosos, sobre la consecución de determinadas formas de vida consideradas públicamente como

---

<sup>22</sup> Debo esta indicación a José Luis Moreno Pestaña. Ya a mitad de los años 60 Adorno sostuvo que la restauración política en Alemania tras la caída del nacionalsocialismo fue acompañada de un escepticismo por parte del conjunto de la población respecto a la política y de lo que él denominó una “reprivatización de la conciencia” de los individuos. Según Adorno, esa reprivatización de la conciencia habría ido de la mano de una creciente orientación individualista de los sujetos hacia el ámbito económico, en el que se focalizaron las expectativas individuales. Ver Adorno, 2008: 65-66.

exitosas, sobre las modificaciones del aspecto físico vinculadas al éxito personal y profesional, etc.).<sup>23</sup> En este caso, sí podemos suponer que se da un diferencial de clase en la determinación de las expectativas individuales. De manera que podemos contar con que las expectativas de los individuos que pertenecen a los grupos mejor posicionados socialmente acerca de su futuro nivel de consumo y sus opciones de éxito personal y profesional van a ser cuantitativa y cualitativamente diferentes a las de los grupos peor posicionados, aunque en estos últimos los individuos vivan una reorientación análoga de las expectativas desde lo social hacia lo individual-privado, hacia la esfera del consumo y el desarrollo personal.

d) Es muy posible que también hayan jugado y juegue un importante papel la existencia de discursos institucionales, pretendidamente legítimos y supuestamente sustentados científicamente (por la sociología y la ciencia económica), que afirman que la sociedad se encuentra en una grave crisis (crisis económica, del Estado del bienestar, de la propia Modernidad...) que sólo puede ser afrontada mediante medidas técnicas, es decir, establecidas por expertos, y no políticas, sometidas a la deliberación y decisión democráticas. Desde los años 70 del siglo XX hasta la actualidad la remisión a la existencia de una situación de crisis, que se ha sostenido que posee causas y un alcance globales, ha legitimado la imposición de medidas de carácter supuestamente técnico en el ámbito socio-económico, restringiendo así en unos términos presuntamente no-políticos y no-ideológicos la representación de lo posible. En todo caso, estos discursos han podido tener un impacto porque, en efecto, en las últimas décadas se ha extendido una sensación social de crisis a partir de problemas percibidos en el ámbito económico (ausencia de crecimiento, precarización del empleo, desempleo...), en el medioambiental, en las relaciones entre sexos, respecto a la inmigración... Todo esto ha sido experimentado como pérdida de situación de normalidad previa (cuando las cosas estaban bien) e impulsa movimientos regresivos cargados de resentimiento contra los supuestos responsables de que se haya perdido tal normalidad (el sector financiero, los políticos, las feministas, los inmigrantes...).<sup>24</sup>

e) Otro factor que hay que tener en cuenta es la paulatina pero imparable precarización de las relaciones laborales, la reducción de los derechos laborales y de los salarios reales y de las prestaciones y derechos sociales (a la sanidad, a la educación)

---

<sup>23</sup> Sobre el fenómeno de la privatización de las expectativas y de los propios problemas y tensiones sociales, ver Schauer, 2023a: 15-17 y Schauer, 2023b: 428-477.

<sup>24</sup> Ver Lessenich, 2022b.

acontecidas no sólo en los países ricos desde los años 80 hasta la actualidad (a diferentes ritmos y con diferente alcance según los países). Esto ha determinado una vivencia del curso temporal y del proceso histórico en el ámbito laboral y socio-económico como un descenso, como una regresión, respecto a la que no caben alternativas.<sup>25</sup> Sólo sería representable un esfuerzo por resistir a tal dinámica volviendo a una situación anterior, considerada mejor, en el contexto de una representación del futuro abiertamente (unilateralmente) negativa.

Esta situación nos permite efectuar una reformulación de la categoría misma de ideología. Podríamos definir la ideología como aquella definición de lo posible que delimita el horizonte de posibilidades de la sociedad de un modo que resulta restrictivo respecto a las posibilidades alumbrables a partir del grado de capacitación del colectivo social y de las capacidades sedimentadas en el cuerpo social. La ideología seguiría siendo calificable de falsa interpretación de la realidad que, al iluminar en ella como posibilidades sólo aquellas compatibles con la reproducción del curso vigente de las cosas, tiene como efecto provocar una visión de la realidad que la inmuniza respecto de los intentos de transformación práctica. Si la función tradicional de la ideología es “clausurar la posibilidad de que algo pueda ser diferente”, de manera que lo que la ideología afirma es “así son las cosas. No pueden ser diferentes”,<sup>26</sup> el efecto de la ideología así entendida es precisamente la promoción de una visión de la realidad como siendo así y no de otra manera. Es una interpretación que resulta falsa respecto al alumbramiento de posibilidades que el colectivo social podría realizar a partir del grado de capacitación existente.

Cuando una interpretación de este tipo se impone, nos encontraríamos en una situación en la que el colectivo no logra alumbrar posibilidades para cuyo alumbramiento dispone del adecuado nivel de capacitación. En una situación así, el colectivo da por válida la definición institucional restrictiva de lo posible, asume como válida la ideología. En tal situación se daría una modulación del imaginario social y político calificable de *patológica*, pues estaríamos ante una incapacidad colectiva para alumbrar posibilidades históricas trascendentes a la definición imperante de lo posible y ante la incapacidad social, íntimamente ligada a la anterior, para pensarse como sujetos práctico-políticos capaces de construir algo históricamente nuevo, para representarse una praxis política

---

<sup>25</sup> Sobre esto, ver Castel, 1997 y Nachtwey, 2017. Para el contexto español, pueden consultarse tres importantes estudios: López y Rodríguez, 2010, Rodríguez, 2022 y Moreno y Costa, 2023.

<sup>26</sup> Fisher, 2024: 154.

capaz de transformar las cosas, mediante la realización de las posibilidades alumbradas de una estructuración más justa de lo social.

La cuestión es: ¿cómo se ha llegado hasta aquí? ¿Cómo se ha producido esta situación? Hemos indicado que el horizonte de expectativas se modifica (se amplía, se estrecha, se modula de modo cualitativo) históricamente. Es muy posible que en la década de los 30 del siglo XX, después del Crack del 29, se produjera a nivel global un hundimiento del horizonte de expectativas respecto a la situación general de la década de los años 20. En la década de los 20 se habría producido, sobre todo en los países victoriosos de la Primera Guerra Mundial, una reacción social, que retrospectivamente aparece como eufórica, a la crisis de la representación del curso histórico generada por el conflicto. Como síntoma o expresión de la situación de descenso del horizonte de expectativas de la década de los 30 resulta muy significativo el comienzo del texto de Simone Weil *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social*, escrito en 1934:

“La época actual es de aquellas en las que todo lo que normalmente parece constituir una razón para vivir se desvanece, en las que se debe cuestionar todo de nuevo, so pena de hundirse en el desconcierto o la inconsciencia. Que el triunfo de movimientos autoritarios y nacionalistas arruine por todas partes la esperanza que las buenas personas habían puesto en la democracia y en el pacifismo es solo un aspecto del mal que sufrimos; este es mucho más profundo y está más extendido. Podemos plantearnos si existe un ámbito de la vida pública o privada en el que la fuente de la actividad y de esperanza no esté envenenada por las condiciones en las que vivimos.”<sup>27</sup>

Weil enumera una serie de factores, como el trabajo, el progreso técnico, el progreso científico, el arte, afectados por la pérdida de expectativas de futuro y termina hablando de la situación de los jóvenes:

“la sociedad se ha cerrado para los jóvenes. La generación cuya vida es únicamente espera febril del futuro vegeta, en todo el mundo, con la conciencia de no tener ningún futuro, de que no hay lugar para ella en nuestro universo. Por lo demás, aunque este mal es más agudo para los jóvenes, es hoy común a toda la humanidad. Vivimos una época privada de futuro. La espera de lo que vendrá ya no es esperanza, sino angustia.”<sup>28</sup>

Después de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo en las décadas de los 50 y 60, se produjo patentemente una ampliación o elevación del horizonte de expectativas sociales, al hilo del desarrollo económico y del crecimiento del nivel de vida, tal como

---

<sup>27</sup> Weil, 2015: 23.

<sup>28</sup> Weil, 2015: 24.

resulta visible en los planos cultural, social y político de aquel periodo, tanto en los países ricos occidentales como en la misma Unión Soviética.<sup>29</sup> La hipótesis que planteo es que desde la década de los 70 (seguramente 1973 supuso un punto de inflexión) se ha producido paulatinamente un nuevo hundimiento del horizonte de expectativas sociales, del que no hemos salido aún, y que han acentuado las diversas crisis económicas vividas desde entonces, sobre todo la de 2008 (aunque aquí hay que tener en cuenta las condiciones de cada región del mundo y, posiblemente, de cada país en particular).<sup>30</sup> Aquí podemos traer a colación el análisis que Jameson realizó del postmodernismo en los años 80 del siglo XX. Sostiene que en él se expresa la “crisis de la historicidad” que definiría a la época actual (desde la década de los setenta). Esta crisis se pondría de manifiesto en el hecho de que “el sujeto ha perdido su capacidad de extender activamente sus proyecciones y re-proyecciones por la pluralidad temporal y de organizar su pasado y su futuro en una experiencia coherente”<sup>31</sup>. En concordancia con ello, Jameson realiza una caracterización del inconsciente político postmoderno a partir de “la ausencia de todo sentido de un futuro inmediato o de un cambio imaginable (...): para nosotros, el tiempo consiste en un presente eterno y, mucho más allá, en una catástrofe inevitable (...). Lo que no tiene lugar es el instante siguiente de tiempo; somos como gente que solo es capaz de recordar sus pasados distantes, que ha perdido toda la dimensión de lo reciente y de lo más familiar. Ciertamente, esta incapacidad de imaginar el cambio (...) tiene ella misma que ser imaginada como la parálisis de un lóbulo del cerebro colectivo”.<sup>32</sup> El tipo de debilitamiento sufrido por el imaginario postmoderno generaría la situación en la que nos encontramos: “Parece que hoy día nos resulta más fácil imaginar el total deterioro de la Tierra y de la naturaleza que el derrumbe del capitalismo”.<sup>33</sup>

El resultado es una situación en la que vivimos instalados dentro de una definición social de lo posible que resulta restrictiva respecto a las posibilidades alumbrables a partir de nuestras capacidades, las capacidades sociales y el estado de cosas social, sin que esa

---

<sup>29</sup> En este punto resulta útil el estudio comparativo de Susan Buck-Morss sobre la cultura de masas a lo largo el siglo XX en Estados Unidos y la Unión soviética hasta la disolución de esta última en 1991. Ver Buck-Morss, 2004.

<sup>30</sup> Sobre la “confianza menguante en el futuro durante las dos últimas décadas del siglo XX y las dos primeras del XXI” en el contexto español, ver Fernández, 2022: 250.

<sup>31</sup> Jameson, 1996: 43 y 46.

<sup>32</sup> Jameson, 2000: 70-71.

<sup>33</sup> Jameson, 2000: 11. Esta devaluación de la historicidad en la época actual ha sido contextualizada por David Harvey en la fase de compresión espacio-temporal que se inicia en los años 70 y 80 asociada al tránsito del régimen de acumulación fordista al flexible y su aceleración del tiempo de rotación del capital. Tal aceleración del tiempo de rotación en la producción, el intercambio y el consumo estaría en la base de la pérdida de un sentido del futuro. Ver Harvey, 1998: 315-322.



restricción sea experimentada como problemática por la mayoría (al menos, no se exterioriza ni se manifiesta así). Es, dicho lapidariamente, una situación que cabe calificar, como hicimos antes, de *patológica*: porque, a pesar de que se dan las condiciones para una experimentación de la definición hegemónica de lo posible como amputación de las posibilidades de una mejora cualitativa del estado de cosas existente alumbrables a partir de las capacidades y condiciones existentes, tal experiencia no se da, los sujetos no son capaces de visualizar y, en su caso, de valorar como deseables, posibilidades que están en condiciones de alumbrar a partir de su grado de capacitación.

En todo caso, se podría plantear el argumento de si el hundimiento del horizonte de expectativas desde la década de los 70 es sin más un fenómeno global, epocal. O si, más bien, corresponde a la experiencia histórica de determinados lugares del globo: de aquellas regiones que o bien constituyeron el centro del régimen de acumulación capitalista que ha dominado en el siglo XX y que habría entrado en decadencia, es decir, los EE.UU., o bien han estado directamente vinculadas a dicho centro de acumulación como estrechos aliados, es decir, Europa Occidental y, en buena medida, Japón.<sup>34</sup> En un contexto histórico de cambio de ciclo de acumulación, de emergencia de un nuevo ciclo en Asia-China y de decadencia y superación del ciclo encabezado por EE.UU., el fenómeno del hundimiento del horizonte de expectativas se ha dado sobre todo en las zonas que constituyeron el centro (o su periferia inmediata) del anterior ciclo (y se beneficiaron directamente de él), en las zonas para las cuales podríamos decir que su tiempo ha pasado. De todos modos, hay que considerar si, a pesar de ello, se han dado factores políticos a nivel global que permiten hablar de un proceso de hundimiento del horizonte de expectativas fuera del primer mundo (por ejemplo, en la URSS y sus satélites también desde los años 70 y, sobre todo, después de 1989, o en determinados países como Chile y Argentina, también desde los años 70, marcados por sus sanguinarias dictaduras militares). Esto debería ser objeto, en todo caso, de una investigación histórica y sociológica, que nuestro trabajo sólo puede prescribir como necesaria para una mejor comprensión de la problemática que formulamos aquí, de los factores en juego en la misma. Sea como sea, hay que constatar la importancia de tener en cuenta en esta problemática la variable espacial.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Sobre el ciclo de acumulación centrado en los EE.UU., que se ha desarrollado a lo largo del siglo XX y que habría entrado en una fase de declive ante la irrupción de un nuevo ciclo de acumulación encabezado por China y sus aliados, ver Arrighi, 1999 y Arrighi, 2007.

<sup>35</sup> Oliver Kozlarek ha hecho hincapié hace ya tiempo en esta cuestión, ver Kozlarek, 2004. Me hago cargo de su orientación en Romero, 2010.

### 3. Contramovimientos

1. ¿Qué puede contraponerse a esta situación desde el plano teórico? ¿Qué formas de intervención teórica pueden realizarse para colaborar en la modificación de la constelación actual entre la definición de lo posible y el horizonte de expectativas sociales? Una primera intervención posible sería la crítica de la definición vigente de lo posible, por constituir una interpretación falsa de lo efectivamente posible en virtud de las capacidades y condiciones sociales existentes. Se trataría de una forma de crítica de la ideología que mostraría al colectivo social que la definición de lo posible validada en el plano social y político no se corresponde con las posibilidades que cabe alumbrar efectivamente en la realidad social existente. Mostraría además que el contenido fáctico de tal definición cumple una función social específica, a saber, el sustento o validación de la reproducción de las relaciones sociales y políticas vigentes.

Si este primer tipo de intervención apunta a la definición vigente de lo posible por ser restrictiva, cabría pensar un segundo tipo de intervención que apuntaría al estado del horizonte de expectativas del colectivo social. Esta intervención adoptaría la forma de una investigación histórica que, siguiendo las orientaciones de Walter Benjamin, confronte al colectivo actual, arrastrado por el hundimiento de su horizonte de expectativas, con el horizonte de expectativas del colectivo social del pasado en momentos de ascenso de las luchas y movilizaciones, es decir, con un horizonte de elevadas expectativas respecto al porvenir y respecto a lo realizable en el presente. Esta investigación podría tomar como objeto el uso que determinados conceptos políticos fundamentales recibieron en un pasado no lejano (podríamos pensar en las décadas de los 50, los 60 y de buena parte de la década de los 70 del siglo pasado) en el marco de los conflictos y reivindicaciones sociales y políticas de aquel periodo. Esta forma particular de historia conceptual pondría de manifiesto un horizonte de expectativas más amplio, más elevado, que el nuestro en el presente. Lo que se pretende con esta confrontación con un horizonte pasado, pero no tan lejano, de expectativas, más elevado que el nuestro, es conmover el imaginario político actual, sacudir la capacidad actual de alumbrar posibilidades históricas, anquilosada en el impase actual.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Cf. Romero, 2009 y Romero, 2017. En esta clave entiendo que se puede leer la aportación de Santamaría, 2022.

2. Otro tipo de intervención intelectual que puede resultar fructífera en nuestro contexto es la representada por la forma de crítica inmanente. La crítica inmanente es aquella forma de crítica que cuestiona una realidad a partir de aspectos, de elementos, de dicha realidad que aparecen como válidos, como normativos. Tal modo de crítica permite dejar de lado formas de utopismo políticamente improductivos y modos de sustentación de la crítica social consistentes en la nostálgica remisión a supuestos pasados mejores. La crítica inmanente, al cuestionar una realidad a partir de lo que ella misma pretende ser y ostenta que puede ser en virtud de las posibilidades alumbrables en ella, es capaz de ofrecer un sustento a los esfuerzos de transformación de la realidad social, mostrando los ámbitos en los que la praxis política puede intervenir para realizar en una dirección trascendente a las relaciones sociales vigentes posibilidades propias de la formación social. La pretensión fundamental de tal forma de crítica es alumbrar las posibilidades *reales* de la formación social, que puedan ser refuncionalizadas en una dirección emancipadora.<sup>37</sup>

Este modo de crítica ofrece una imagen de la sociedad actual que muestra la falta de fundamento y de justificación de la definición restrictiva de lo posible imperante en el ámbito social. Efectivamente, la apelación por parte de la crítica inmanente a las posibilidades de una organización más racional y justa de la sociedad alumbrables en la realidad social, que son amputadas sistemáticamente por los procesos de reproducción de las relaciones sociales existentes, nos permite constatar que la definición vigente de lo posible es falsa, ideológica. Esta desfundamentación de la definición restrictiva de lo posible hegemónica en la formación social resulta decisiva en un contexto como el nuestro definido por el hundimiento del horizonte social de expectativas por debajo de las exigencias de reproducción de lo existente; en un contexto, en definitiva, en el que las expectativas sociales del colectivo parecen carecer, de facto, de todo carácter trascendente y resultan plenamente compatibles con la reproducción de las relaciones sociales vigentes. La crítica inmanente apuntaría a intervenir (para revertirlo) sobre el hundimiento del horizonte social de expectativas, pues es tal hundimiento el que permite que la definición restrictiva de lo posible socialmente vigente no despierte indignación, no genere dinámicas de protesta, sino que sea vivida como válida, aproblemática.

---

<sup>37</sup> Sobre esta cuestión, ver Honneth, 2007: 57-69, Stahl, 2013, Jaeggi, 2013, Romero, 2014, Romero, 2016 y Romero, 2020. Para una aproximación historizadora y problematizadora a estas teorizaciones, ver De Caux, 2021.

3. La conclusión teórico-política que cabe extraer de lo expuesto es la siguiente: podría concederse que en las sociedades democráticas desarrolladas puede efectuarse una decisión democrática acerca de cuáles posibilidades históricas deben ser realizadas. Sin embargo, a partir de los factores que colaboran en la determinación de la definición hegemónica de lo posible, sobre todo el representado por el modo de funcionamiento de la sociedad a partir de las estructuras sociales, las relaciones sociales coaguladas y los hábitos incorporados por los individuos, la capacidad de deliberación y de decisión democrática del colectivo social aparece como amputada de base por una definición previa, una definición social ya siempre pre-dada de lo posible. Las estructuras, las relaciones sociales fijadas y los hábitos incorporados establecen antes de toda decisión y medida política el marco (el restringido marco) de toda representación acerca de lo social y de las acciones que caben realizar en su seno. Estaríamos ante una definición previa de lo posible que resulta restrictiva y limita impropriamente los procesos de alumbramiento social de posibilidades. El alumbramiento de posibilidades históricas que se realiza en cada caso en la formación social queda estrangulado dentro de la restrictiva definición de lo posible derivada como evidente de la incuestionable efectividad de las estructuras, relaciones sociales y hábitos y el curso de las cosas que definen.

En este contexto, la acción histórica como alumbramiento, elección y realización de posibilidades, aparece entonces como una acción que sólo puede llevarse a cabo a contracorriente de las estructuras, relaciones y hábitos dominantes, como una acción que sólo puede cumplirse contra tales estructuras, relaciones y hábitos. La acción propiamente histórica de alumbramiento de posibilidades implicaría, en consecuencia, el enfrentamiento con las estructuras, relaciones y hábitos imperantes, la transformación de los mismos. La acción histórica exige para su cumplimiento la transformación de estructuras, relaciones y hábitos. Necesita adoptar la forma de una acción política transformadora, una acción política crítica de las estructuras, relaciones y hábitos consolidados, en dos palabras, una acción emancipadora. En un contexto como el nuestro, la acción propiamente histórica sólo puede adoptar la forma de una acción que logre alumbrar posibilidades históricas de realización del bien común y realizarlas imponiéndose a las estructuras, relaciones y hábitos que se oponen a ello. Es una praxis que, a través de la transformación de las estructuras, las relaciones sociales fijadas y los hábitos consolidados, pretende modificar la definición social de lo posible. Siguiendo una formulación de Žižek, puede sostenerse que la intervención política genuina no es la que modifica tal o cual situación o institución dentro del marco que determina y valida las

relaciones sociales y políticas existentes, sino aquella que transforma dicho marco, que cambia los parámetros que definen lo posible: el “acto político propiamente dicho (...) no es solo algo que da resultado dentro del marco de relaciones existentes, sino algo que *cambia el marco mismo que determina el funcionamiento de las cosas.*” La acción política auténtica es la “que cambia los parámetros mismos de lo que se considera «posible» en la constelación existente”.<sup>38</sup>

Puede sostenerse que la acción propiamente histórica tiene tres momentos, cada uno de los cuales con un contenido normativo propio. En primer lugar, el alumbramiento de posibilidades en la propia situación a partir del grado de capacitación alcanzado por el sujeto social y plasmado en el propio cuerpo social (en las instituciones, en el desarrollo científico-técnico, etc.) y sólo a partir de él, sin que resulte restringido tal alumbramiento por factores ideológicos, intereses particulares de determinados grupos, estructuras consolidadas, relaciones sociales coaguladas y hábitos sociales incorporados y devenidos cuasi-naturales. En segundo lugar, elección de entre tales posibilidades de aquellas que, en virtud de su contribución al interés y al bien común, aparecen como las mejores, las apropiadas. Tal elección sólo puede ser el fruto de una deliberación y decisión democráticas, pues es la única base que puede sustentar que la elección sea de las mejores posibilidades, es decir, aquellas que permiten realizar el proyecto de vida social adoptado como válido y deseable por el cuerpo social. En tercer lugar, la realización/actualización de las posibilidades elegidas implica la remoción, la revocación, de aquellas estructuras sociales, relaciones sociales cristalizadas y hábitos socialmente incorporados que obstaculizan tal realización de posibilidades incompatibles con la reproducción de las relaciones de dominación y explotación existentes. Efectivamente, como indicó Heidegger, la realización de las posibilidades históricas sólo puede llevarse a cabo en un acto de revocación del sistema de posibilidades vigente y de las posibilidades (restrictivas) por él ofertadas.<sup>39</sup>

## **Bibliografía**

- Adorno, Th. W. (2008), *Philosophische Elemente einer Theorie der Gesellschaft*.  
Fráncfort del Meno, Suhrkamp.
- Arrighi, G. (2007), *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid,  
Akal.

---

<sup>38</sup> Žižek, 2001: 216.

<sup>39</sup> Ver Heidegger, 1993: 386.

- \_\_\_\_\_. (1999), *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid, Akal.
- Bloch, E. (2004), *El principio esperanza I*, Madrid, Trotta.
- Bourdieu, P. (1997), *Razones prácticas. Sobre teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- Buck-Morss, S. (2004), *Mundo soñado y catástrofe. La desaparición de la utopía de masas en el Este y el Oeste*. Madrid, A. Machado Libros.
- Castel, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.
- De Caux, L.P. (2021), *A imanência da crítica. Os sentidos da crítica na tradição frankfurtiana e pós-frankfurtiana*. Sao Paulo, Edições Loyola.
- Fernández, J. (2022), “Destellos del porvenir. Futuros imaginados de la España de ayer”, en F. Oncina (ed.), *¿Tiene porvenir el futuro?*. Madrid, Plaza y Valdés, 223-261.
- Fisher, M. (2024), *Deseo postcapitalista. Las últimas clases*. Buenos Aires, Caja Negra Editora.
- \_\_\_\_\_. (2017), *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?*. Buenos Aires, Caja Negra Editora.
- Harvey, D. (1998), *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Hegel, G.W.F. (1999), *Principios de la filosofía del derecho*. Barcelona, Edhasa.
- Heidegger, M. (1993), *Sein und Zeit*. Tubinga, Max Niemeyer Verlag.
- Honneth, A. (2007), “Rekonstruktive Gesellschaftskritik unter genealogischem Vorbehalt”, en A. Honneth, *Pathologien der Vernunft*. Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 57-69.
- Horkheimer, M. (2000), *Teoría tradicional y teoría crítica*. Barcelona, Paidós.
- Institut für Sozialforschung, (2023), “100 Jahre IfS. Perspektiven”, <https://www.ifs.uni-frankfurt.de/forschung.html>.
- Jaeggi, R. (2013), *Kritik von Lebensformen*. Berlín, Suhrkamp.
- Jameson, F. (2000), *Las semillas del tiempo*. Madrid, Trotta.
- \_\_\_\_\_. (1996), *Teoría de la postmodernidad*. Madrid, Trotta.
- \_\_\_\_\_. (1989), *Documentos de cultura, documentos de barbarie. La narrativa como acto socialmente simbólico*. Madrid, Visor.
- Koselleck, R. (1993), *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós.
- Kozlarek, O. (2004), *Crítica, acción y modernidad. Hacia una conciencia del mundo*. Morelia, Editorial Driada.
- Lessenich, S. (2022a), *Límites de la democracia. La participación como un problema de distribución*. Barcelona, Herder.
- \_\_\_\_\_. (2022b), *Nicht mehr normal. Gesellschaft am Rande des Nervenzusammenbruchs*. Berlín, Hanser Verlag.
- \_\_\_\_\_. (2019), *La sociedad de la externalización*. Barcelona, Herder.

- López, I. y Rodríguez, E. (2010), *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Luhmann, N. (1990), *Sociedad y sistema. La ambición de la teoría*. Barcelona, Paidós.
- Marcuse, H. (1984), *El hombre unidimensional*. Barcelona, Ariel.
- Marx, K. (1977), *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. En K. Marx y F. Engels, *Obras escogidas*, Tomo I. Madrid, Fundamentos, 246-351.
- Moreno, J.L. y Costa, J. (coords.) (2023), *Todo lo que entró en crisis. Escenas de clase y crisis económica, cultural y social*. Madrid, Akal.
- Müller, E. y Schmieder, F. (2016), *Begriffsgeschichte und historische Semantik*. Berlín, Suhrkamp.
- Nachtwey, O. (2017), *La sociedad del descenso. Precariedad y desigualdad en la era posdemocrática*. Barcelona, Paidós.
- Rodríguez, E. (2022), *El efecto clase media. Crítica y crisis de la paz social*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Romero, J.M. (2020), “Modos de crítica social: externa, interna e inmanente”, en J.M. Romero y J.A. Zamora (eds.), *Crítica inmanente de la sociedad*. Barcelona, Anthropos, 7-17.
- \_\_\_\_\_. (2017), “Constelación histórica y crítica del presente. Para un diálogo entre Walter Benjamin y Reinhart Koselleck”, en F. Oncina (ed.), *Constelaciones*. Valencia, Pretextos, 167-184.
- \_\_\_\_\_. (2016), *El lugar de la crítica*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- \_\_\_\_\_. (2010), “El diagnóstico de la modernidad en la historia conceptual de Koselleck”, en F. Oncina (ed.), *Palabras, conceptos e ideas. Estudios de historia conceptual*. Barcelona, Herder, 107-128.
- \_\_\_\_\_. (2009), “La historia conceptual como crítica”, en *Devenires. Revista de Filosofía y Filosofía de la Cultura*, Morelia, nº 19, 84-101.
- Romero, J.M. (ed.) (2014), *Immanente Kritik heute. Grundlagen und Aktualität eines sozialphilosophischen Begriffs*. Bielefeld, Transcript.
- Santamaría, A. (2022), *Un lugar sin límites. Música, nihilismo y políticas del desastre en tiempos del amanecer neoliberal*. Madrid, Akal.
- Sennett, R. (2006), *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.
- Schauer, A. (2023a), “Vom Schwinden des Möglichkeitssinns. Eine Kritik des überwertigen Realismus”, en *Westend. Neue Zeitschrift für Sozialforschung*, 02, 3-21.
- \_\_\_\_\_. (2023b) *Mensch ohne Welt. Eine Soziologie spätmoderner Vergesellschaftung*. Berlín, Suhrkamp.
- Stahl, T. (2013), *Immanente Kritik. Elemente einer Theorie sozialen Praktiken*. Fráncfort del Meno/Nueva York, Campus.
- Weil, S. (2015), *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social*. Madrid, Trotta.

Žižek, S. (2001), *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*. Buenos Aires: Paidós.

Zubiri, X. (2006), *Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica*. Madrid, Alianza Editorial/Fundación Xavier Zubiri.

\_\_\_\_\_. (1989), *Estructura dinámica de la realidad*. Madrid, Alianza Editorial/Fundación Xavier Zubiri.

Material protegido por derechos de autor©